

RESOLUCION Nº 221/13

VISTO:

La jornada de Promoción Turística de Capilla del Monte, que se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba Capital, el día viernes 20 de diciembre de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se programó con el objetivo principal de invitar a los futuros visitantes de nuestra localidad a conocer las bondades de Capilla del Monte, como así también dar a conocer las actividades programadas para esta próxima temporada turística, incluyendo la apertura de Temporada 2013/2014;

Que para ello, se han producidos diferentes gastos, los que deben ser cubiertos y para lo cual existe partida presupuestaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.481,00.- (Pesos dos mil cuatrocientos ochenta y uno) los que serán destinados para cubrir los gastos producidos por los motivos enunciados en los considerandos de la presente resolución.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO: NESTOR MONTERO
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 23 de diciembre de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL